



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00480755- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La nota del orden 2, en la que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" solicita el pago a favor de los agentes nodocentes cuyo listado adjunta de un bono en concepto de gastos de equipamiento; y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto, con motivo de la situación de pandemia por Covid-19, dicho personal debió afrontar gastos extraordinarios para el normal cumplimiento de sus tareas;

Que, a su vez, en su presentación el citado gremio propone que dicho bono sea por única vez, por la suma de \$ 5.000, no remunerativa ni bonificable, y que se efectivice durante octubre del corriente año;

Lo informado por la Dirección de Control y Liquidación de Haberes al orden 10 y por la Dirección General de Presupuesto al orden 12;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago por única vez a favor del personal nodocente que se menciona en el anexo de la presente de un bono de \$ 5.000 (cinco mil pesos), no remunerativa ni bonificable, en concepto de gastos de equipamiento, erogación que será financiada con Fuente 11 - Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

